



## Contratación Abreviada Nº 1/2024

(Cotización de precios)

Salta, miércoles 20 de marzo de 2024

Solicitamos a Uds. nos coticen precios por los artículos o servicios que más abajo se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas en especificaciones:

-----  
Jefe División Compras

-----  
Jefe Sector Registros y Contrataciones

Renglon	Cantidad	Descripcion	Importe Unitario	Subtotal
1	1	Servicio de desratización y fumigación para las siguientes dependencias de la Cámara de Diputados: --. Palacio Legislativo (Mitre 550) - Sector Secretaría Administrativa (Zuviria 422) - Sector Personal (Zuviria 406) - Vicente Lopez 459 - Alvarado 625 - Alvarado 621 - Buenos Aires 152 - Sector Jurídico (Santiago del Estero 681) - Biblioteca de la Legislatura (Caseros 519 - Galeria del Cabildo). Desinfección a realizarse el día Viernes 22/03/2024		
		TOTAL		

### ESPECIFICACIONES

1. Forma de pago: 15 días.
2. Plazo de entrega: \_\_\_\_\_
3. Mantenimiento de la oferta: \_\_\_\_ 30 días. \_\_\_\_
4. Proveedor del estado Nº \_\_\_\_\_ Número de C.U.I.T.: \_\_\_\_\_
5. Domicilio: \_\_\_\_\_
6. Presentar constancia de regularización tributaria (F 500 o F 500/A) o constancia de iniciación del trámite expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (R.G. N° 20/01).-
7. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades.
8. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en cualquier instancia en que se encuentre la misma.
9. Las ofertas se recibirán hasta el jueves, 21 de marzo de 2024 a las 12:30 pm o día subsiguiente si éste fuere feriado, en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Zuviria N° 422 - Salta (C.P. 4400), Teléfono 4367607 o vía email: [compras@diputadosalta.gob.ar](mailto:compras@diputadosalta.gob.ar)
10. Los requerimientos podrán observarse en: [www.diputadosalta.gob.ar](http://www.diputadosalta.gob.ar)
11. Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones predecentes, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

-----  
Firma del Comerciante (sello)